



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.143 /

**MAT. : AUTORIZA PRÁCTICA
TÉCNICA YOVISNA DEL
CARMEN OVIEDO HERRERA.**

LAJA, **18 AGO. 2017**

VISTOS:

- 1) La solicitud del Instituto Tecnológico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, visado por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en el artículo N° 3 de la Ley N° 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, reglamentada por Decreto 313, de la Subsecretaría de Previsión Social de Trabajo,.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** la práctica técnica de YOVISNA DEL CARMEN OVIEDO HERRERA, Rut N° , alumna de la carrera Técnico Universitario en Administración del Instituto Tecnológico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, bajo la dependencia de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 21 de agosto al 21 de noviembre , en horario de lunes a viernes desde las 08:15 a las 17:03 horas.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/méfs.

DISTRIBUCIÓN: /

- Direcc. Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Personal